N-UNAD-UEP-BID N° 26 /2020

Asunción, 14 de abril de 2.020

Al Señor
Abog. Pablo Seitz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, referencia al llamado con ID N° 378391 "Recontratación del Especialista en Adquisiciones del Programa PR-L1082".

Al respecto, cumplimos en comunicar la Adjudicación del proceso de referencia, al Abogado Jose Luis Guerrero Torres, con cedula de identidad N° 3.219.227.

Es oportuno informar, que dicho proceso se encuadra dentro de lo establecido en el artículo 2° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ya que el mismo es financiado 100% con fondos del préstamo N° 3538/OC-PR, entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Ley N° 5665/16, y en cuyo anexo único se establece que toda adquisición de Bienes, Servicio u Obras para el cumplimiento del programa, deben llevarse a cabo por las Políticas de Adquisiciones del BID.

Se informa además, que el presente proceso es con los fines de la obtención del código de contratación correspondiente a la recontratación del Consultor, quien cuenta con la No Objeción del BID para la continuidad de sus servicios según nota CPR/C/2020/369 6 de marzo de 2.020, por lo que no se ha realizado ninguna apertura de ofertas, ni notificaciones del proceso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

T/A
Arq. Gustavo Glavinich
Director UEP-BID

Arq. Gustavo Glavinich
Dir. Gral. UEP BID
MUVH